

## Información General o Cosas que podría necesitar saber de Sección 8

- ¿ Qué es Sección 8?** Este es un programa financiado por el gobierno federal para ayudar familias con ingresos bajos pagar su renta. Generalmente, las familias pagan 30% de su ingreso hacia la renta y gastos para utilidades y la Autoridad De Casa paga el saldo de la renta y utilidades al dueño. La Autoridad de Casa no suministra el apartamento o casa; cada familia busca su propio hogar. La asistencia se queda con la familia, incluyendo si se mueve.
- ¿Qué es una lista de espera?** Solamente podemos servir una cantidad específica de hogares y cuando nuestros programas están llenos comenzamos una lista de espera. Gente interesada deben de completar una pre-aplicación para estar en la lista de espera. Se presentará por fecha y hora y usted recibirá una carta de recibo. Cuando su aplicación alcanza la parte superior de la lista, recibirá una carta en el correo. Usted tiene que presentar cualquier información solicitada y documentos lo más pronto posible para estar elegible para participar en nuestro programa de asistencia de vivienda.
- ¿Por cuánto tiempo necesito esperar?** Su recibo es la mejor estimada que tenemos de cuanto tiempo será.
- ¿Necesito actualizar?** La Autoridad de Casas se pondrá en contacto con usted por correo, así que asegúrese de tener su dirección corriente. **Si usted no responde a nuestra carta, su nombre será eliminado de la lista.**
- ¿ Preferencias especiales?** Los hogares con un menor, un miembro anciano o discapacitado se les da una preferencia antes de hogares con solamente miembros adultos. Ofrecemos una *preferencia especial* para hogares que están en la siguiente definición. Enfermo terminal: Un miembro de la familia que es probable que muera entre dos años a pesar de tratamiento.

### **La Linn-Benton Autoridad de Casa NO TIENE asistencia inmediata o de emergencia.**

#### DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA O ESTADO DE REGISTRACIÓN EXTRANJERO

Los nuevos Reglamentos Federales (efectivos a partir del 19 de junio de 1995) permiten asistencia solo a los nuevos solicitantes que son:

Los ciudadanos; o

Personas que no son ciudadanos que tienen un estado migratorio elegible.

ANTES de recibir cualquier tipo de asistencia, todos los solicitantes deberán proporcionar los siguientes información / documentación:

No ciudadanos Si tiene 62 años o más, la declaración firmada del estado elegible de inmigración (firmada) y documento que pruebe su pruebe su edad será suficiente evidencia. Todos los demás no ciudadanos estarán obligados a presente la siguiente evidencia :1. Declaración firmada del estado migratorio elegible y 2. documentos del INS de estado de inmigración elegible y 3. una certificación firmada formulario de consentimiento.

Ciudadanos de los EE. UU. Una declaración firmada de su ciudadanía de los EE. UU.

LIMITES DE INGRESO: EFECTIVO AF 04/01/2018

BENTON COUNTY

PERSONAS	MUY BAJO	POR MES	30 %
1	29450	2454	1475
2	33650	2804	1683
3	37850	3154	1895
4	42050	3504	2104
5	45450	3787	2451
6	48800	4066	2811
7	52150	4345	3171
8	55550	4629	3531
9	58850	4904	2945
10	62250	5187	3112

LINN COUNTY

PERSONAS	MUY BAJO	POR MES	30 %
1	20900	1741	1045
2	23900	1991	1371
3	26900	2241	1731
4	29850	2487	2091
5	32250	2687	2451
6	34650	2887	2811
7	37050	3087	3087
8	39450	3287	3287
9	41800	3483	2929
10	44200	3683	3095

MERCADO JUSTO DE ALQUILER AF 2018

EFFECTIVO 10-01-2017

	0 BR	1 BR	2 BR	3 BR	4 BR	5 BR	6 BR
Linn	584	689	916	1332	1512	1739	1966
Benton	680	801	976	1420	1719	1977	2235

ESTANDAR DE PAGO DE COMPROBANTE:

EFFECTIVO 06-01-2018

	0 BR	1 BR	2 BR	3 BR	4 BR	5 BR	6 BR
Linn	530	690	850	1215	1450	1650	1850
Benton	615	740	900	1300	1550	1780	2015

OFFICE USE ONLY

# LINN-BENTON HOUSING AUTHORITY PRE-APLICACIÓN

## SECCIÓN 8 ASISTENCIA DE ALQUILER



Name \_\_\_\_\_  
 BR Size \_\_\_\_\_ HA Pref \_\_\_\_\_  
 Comp # \_\_\_\_\_  
 Time Rec'd \_\_\_\_\_ am/pm

Tenga En Cuenta: Si usted o algún miembro de su familia requiere asistencia con este proceso, favor de informar la Autoridad de Casas. Todas las áreas tienen que ser llenadas o marcadas "no es aplicable" (N/A). Formas incompletas **NO** serían aceptadas o puesto en la lista de espera. Su fecha de aplicación para la lista de espera será la fecha de que **RECIBIMOS** la forma completa. La información que nos da usted es usada para determinar su elegibilidad preliminar. Un Representativo de la Familia que tiene menos de 17 años **TIENE QUE** proporcionar prueba de emancipación o re cognición como adulto por otra agencia de servicios sociales.

**COMPOSICIÓN DEL HOGA** (Haga una lista de todas personas que VIVIRÁN en la unida asistida, INCLUYENDO UN NIÑO NO NACIDO.)

Solo Incluye niños que estarán con usted el 50% del tiempo o más.

Nombre legal	Sexo	Relación al Rep.	Fecha de nacimiento	Edad	Lugar de nacimiento	# de Seguro Social	*Etnicidad Poner un círculo	**Raíz Poner un círculo.
1.		SELF	/ /				1 2	1 2 3 4 5
2.			/ /				1 2	1 2 3 4 5
3.			/ /				1 2	1 2 3 4 5
4.			/ /				1 2	1 2 3 4 5
5.			/ /				1 2	1 2 3 4 5
6.			/ /				1 2	1 2 3 4 5
7.			/ /				1 2	1 2 3 4 5

\* Etnicidad: (1) Hispano o Latino (2) No Hispano o Latino

\*\* Raíz: (1)Blanco (2)Negro o Afroamericano (3) Indígena América o Nativo de Alaska (4) Asiático (5) Nativo de Hawái o Isleño del Pacifico

Ethnia Y Herencia racial es opcional y la información de raza y origen étnico no se utilizará para determinar su elegibilidad. Solo se usan para estadísticos.

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Zip \_\_\_\_\_

Dirección de correo (si es diferente): \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Zip \_\_\_\_\_

# de teléfono: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Mensaje #: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Trabajo #: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

OFFICE USE ONLY

Receipt Given \_\_\_\_\_ Log Book \_\_\_\_\_ Income Limits \_\_\_\_\_ Claim Check \_\_\_\_\_ CIS \_\_\_\_\_ Entered/WinFam \_\_\_\_\_ Double Check \_\_\_\_\_

1250 QUEEN AVE SE • ALBANY, OR 97322 • TELÉFONO: (541) 926-4497 • RELAY: 711



## **NOTICIA DE DERECHO A UNA ACOMODACIÓN RAZONABLE**

(Información confidencial. Esta información no será divulgada o liberada, solo si permitido por la ley.)

Si tiene una discapacidad (la discapacidad puede incluir física, mental u otra) y necesita:

- un cambio en nuestras políticas o procedimientos
- un cambio en la forma en que nos comunicamos con usted o le damos información, por ejemplo, ayudas auxiliares apropiadas, teléfono de texto-TTY, intérpretes calificados de lenguaje de señas para personas con impedimentos auditivos o del habla, o un formato alternativo para la discapacidad visual.

Puede solicitar este cambio, que se denomina "ACOMODACIÓN RAZONABLE"

Si puede demostrar que tiene una discapacidad y si su solicitud es razonable, puede solicitarla cambio. Si desea que el propietario de su apartamento haga modificaciones en su departamento o alguna otra parte de la propiedad para acomodar una discapacidad, infórmenos. Podemos hacer razonable intenta negociar con el propietario para hacer tales modificaciones.

Si su solicitud es razonable y si no es demasiado difícil organizarla, intentaremos realizar los cambios. necesitas.

Tomaremos una decisión lo más pronto posible, al menos dentro de los treinta (30) días, a menos que acepte una extensión de tiempo. Le informaremos si necesitamos más información o verificación de usted o si le gustaría discutir otras formas de satisfacer sus necesidades.

Si rechazamos su solicitud, le explicaremos nuestra decisión, y puede brindarnos información adicional. información.

Si necesita ayuda para completar un FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACOMODACIÓN RAZONABLE, o si lo desea para darnos su solicitud de otra manera, podemos ayudarlo.

<p>La Autoridad de Vivienda de Linn-Benton no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar o discapacidad física o mental. La persona responsable de asegurar cumplimiento de los derechos civiles, y la reglamentación de la Sección 504 es el Director Ejecutivo de Linn-Benton Autoridad de vivienda. Él / Ella puede ser contactado al (541) 926-4497</p>
--